

(Libro de Acordadas N°13, F°130/158bis, N° 81). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, departamento doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los veinte días del mes de mayo de dos mil diez, los señores Jueces Titulares, del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Sergio Ricardo González, José Manuel Del Campo, María Silvia Bernal y Sergio Marcelo Jeneffes, en Acuerdo Plenario, conforme lo dispuesto por Acordada N°18/10, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

La obligación constitucional que impone la difusión periódica y anual del estado de la administración de justicia, dando cuenta de esa actividad a los otros Poderes del Estado, con especial referencia a las causas en trámite y pronunciamientos dictados por los órganos jurisdiccionales (artículo 151 apartado 2 de la Constitución de la Provincia).

Bajo tales parámetros, el Superior Tribunal de Justicia ha tramitado las causas de su competencia, tanto originaria como recursiva, conforme los plazos dispuestos a tales fines por las leyes correspondientes: se han dictado durante el transcurso del año 2.009, novecientos catorce (914) sentencias en ese ámbito, correspondiendo noventa y tres (93) a su competencia originaria y ochocientos veintiuno (821) a la recursiva. Asimismo se dictaron doscientos diecisiete (217) Acordadas en el ámbito de la Superintendencia del Poder Judicial, y doscientos veintidós (222) Acordadas en el área de Personal.

Con relación a la demás actividades cumplidas por el Superior Tribunal de Justicia, se destaca que ha entendido y resuelto acerca de los más diversos temas que son

consecuencia del desenvolvimiento de la actividad del Poder Judicial, en el marco de la Constitución y las leyes dictadas en su consecuencia, a saber:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 155, apartado 1º in fine, de la Constitución de la Provincia, fue elegido nuevamente por sus pares como Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para el pasado año 2.009, el Dr. Sergio Ricardo González y como Vocal Decano, el Dr. Héctor Eduardo Tizón por Acordada N°220/08.

En ese mismo orden de ideas, por un lado se designó a los jueces y funcionarios que tendrán a cargo el cumplimiento de las obligaciones y funciones de Superintendencia en los distintos edificios (Acordada N° 06/09), los Presidentes de los distintos Tribunales Colegiados (Acordada N°212/08) para el año 2.009, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49 de la ley Orgánica del Poder Judicial (N° 4.055).

Con el objetivo de designar Jueces de Paz, y cumplidos con los requisitos normados en el artículo 159 de la Constitución de la Provincia, se efectuaron las designaciones en las siguientes localidades: Tres Cruces, Volcán, Calilegua, Pampa Blanca, Abra Pampa, Monterrico, Caimancito, Catua, la Quiaca, Hipólito Irigoyen, Caspalá, Purmamarca, El Aguilar, Palma Sola, Coranzulí, El Talar, Palpalá, Humahuaca, San Francisco, Puesto Viejo, Fraile Pintado.

Mediante Acordada N° 190/09 y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución de la Provincia, se remitió al Poder Ejecutivo el Presupuesto de los Gastos e Inversiones considerados como adecuados a las reales

necesidades de la administración de justicia, juntamente con las normas para su ejecución.

Conforme estadísticas recopiladas por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, entre el año 2.001 (617.063 habitantes) al 2.008 (689.231 habitantes), se llegó a la conclusión en ese momento que hubo un crecimiento demográfico de un 10,12% en la Provincia de Jujuy, con una proyección para el año 2.009 de 10,47%, lo que representa un aumento poblacional en ocho años de 72.168 personas, aproximadamente.

Asimismo, se constató que las causas judiciales en los últimos 4 años, se incrementaron en los distintos fueros, en un promedio de más del 40%, situación por la cual -y sin entrar en detalles-, se verificó la dificultad de administrar Justicia con una planta judicial cuantitativamente igual, desde hace ya hace varios años, excepción hecha con la creación de una Sala en el Tribunal en lo Contencioso Administrativo y una Sala en el Tribunal de Familia, autorizadas entre los años 2.007 y 2.008.

En consecuencia, se advirtió al momento de remitir el proyecto de presupuesto 2.010, la continuidad en la necesidad de creación de Tribunales y Juzgados en el ámbito de nuestra Provincia, fundada en el incremento de la tasa de litigiosidad en los distintos fueros, que no tuvieron favorable acogida en la sanción de la Ley N°5.608 -Presupuesto 2.009-.

Por dicha normativa, se creó la Sala Tercera del Tribunal del Trabajo; Dos (2) Juzgados de Instrucción en lo Penal (con asiento en San Salvador de Jujuy y Centro Judicial de San Pedro de Jujuy); el cargo de Fiscal de la Sala de Apelaciones en lo Penal; dos (2) cargos de Defensores Oficiales

y un Secretario de Primera Instancia para el Centro Judicial de San Pedro; y una Secretaría de Defensoría que dependiendo de la de Humahuaca, cumpla sus funciones en la ciudad de Tilcara.

Lamentablemente y durante el año 2009 no llegaron a sancionarse durante el período ordinario de sesiones, las leyes relativas a los Juzgados de Instrucción y Sala Laboral, circunstancia que impidió ponerlos en funcionamiento.

#### Fuero Civil

conforme estadísticas remitidas entre los períodos comprendidos entre el 01/02/2008 al 23/11/2008 y 01/2/2009 al 23/11/09 por el Sr. Jefe de Mesa General de Entradas del Poder Judicial, por las cuales se verificaba un aumento de las causas judiciales iniciadas en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de un 10,51%, en el período precitado, este Superior Tribunal de Justicia propuso la inmediata atención de las urgencias verificadas en ése fuero, concluyéndose en la necesidad en la creación en la Jurisdicción de San Salvador de Jujuy, de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con una estructura básica funcional, administrativa y de servicio, para organizar el Fuero Civil de Primera Instancia en siete Juzgados, con sus respectivas secretarías (artículo 80° de la Ley N°4055 - Orgánica del Poder Judicial).

#### Fuero Penal

Con relación al fuero penal es dable destacar que la Legislatura de la Provincia, con impulso del Superior Tribunal de Justicia y su Fiscal General, y con significativo aporte y acompañamiento de magistrados y funcionarios del

Poder, sancionó el nuevo Código Procesal Penal para la Provincia de Jujuy (Ley N°5.623), que tiende además de garantizar la vigencia de principios constitucionales y de Tratados internacionales y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a agilizar la resolución definitiva de las causas penales.

En este fuero, y por iniciativa de Presidencia y con fundamento en la opinión del Sr. Fiscal General del Superior Tribunal de Justicia de fecha 24/11/09, se propició la puesta en funciones en forma inmediata del Sr. Juez de Ejecución previsto en el artículo 57 de la normativa precitada.

Asimismo, y conforme estadísticas elaboradas para este sector, -las cuales se basaron en los expedientes ingresados en los Juzgados de Instrucción en lo Penal, tanto para los de San Salvador de Jujuy como los radicados en el Centro Judicial de San Pedro, entre el año 2.007 al mes de noviembre del 2.009-, las que traducían un aumento en el ingreso del 11,8 % y del 14,39 %, respectivamente.

En consecuencia, y al momento de remitir el proyecto de presupuesto, se previó la creación de seis (6) cargos de Prosecretarios Técnicos Judiciales para los Juzgados de Instrucción y de Menores para el Distrito de San Salvador de Jujuy; y dos (2) cargos para los Juzgados de Instrucción de San Pedro de Jujuy. Esta necesidad, directamente relacionada con el volumen creciente de trabajo, se manifiesta en la insuficiencia con que se presta el servicio por la sobrecarga de tareas funcionales, lo que traduce una deficiente atención al usuario y marcadas dilaciones en los trámites internos.

Fuero de Familia

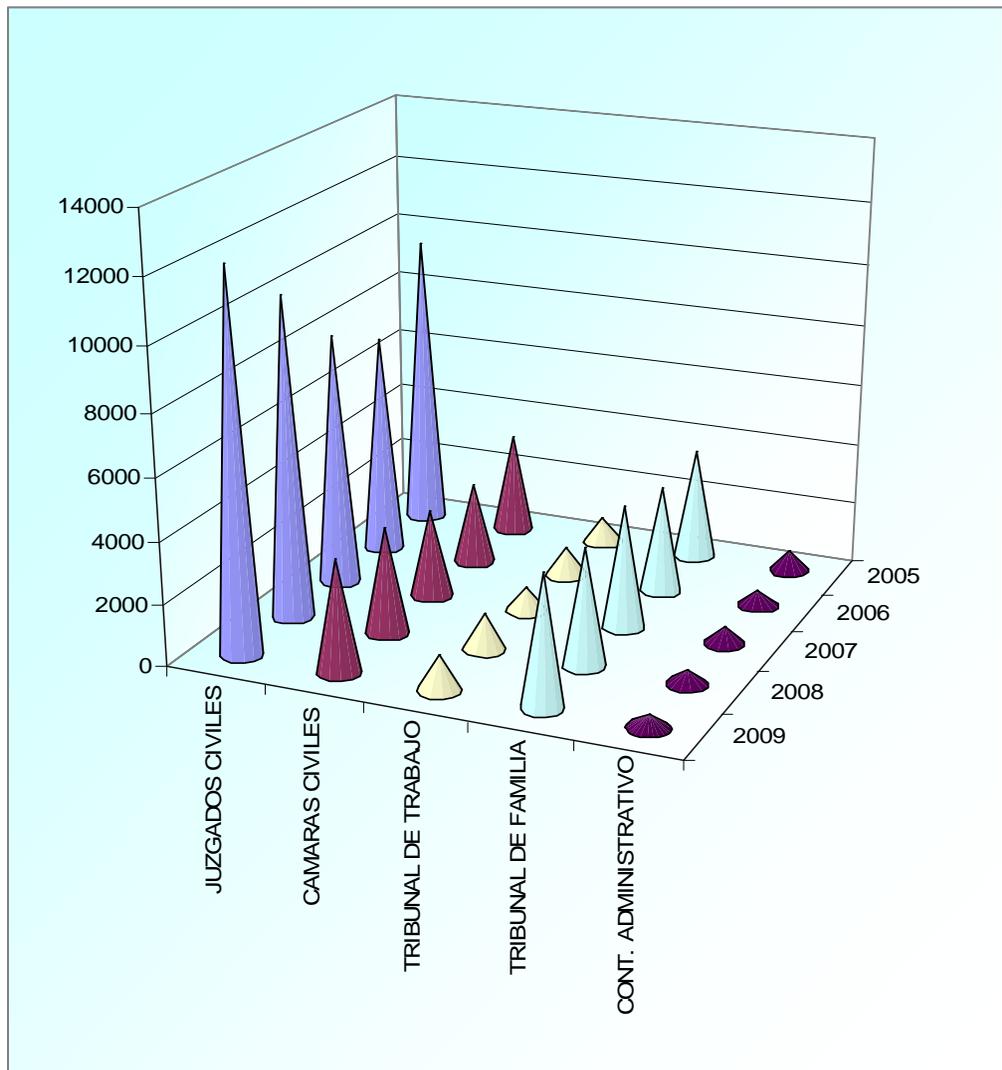
Conforme estadísticas remitidas entre los períodos comprendidos entre el 01/02/2008 al 23/11/2008 y 01/2/2009 al 23/11/09 por el Sr. Jefe de Mesa General de Entradas del Poder Judicial, las mismas, traducían un aumento de las causas judiciales iniciadas en el fuero de Familia de un 6,38% en el período precitado.

Asimismo y atento a la particularidad en el trámite de los expedientes en éste fuero -en el período comprendido entre los años 2.008-2.009-, se constató un incremento de los expedientes en trámite en las Vocalías I, II, III y IV de un 5,15% de promedio, en consecuencia, en la oportunidad de remitir el presupuesto, se previó la creación de seis (6) cargos de Prosecretarios Técnicos Judiciales como refuerzos funcionales, para las dos Salas del Tribunal de Familia.

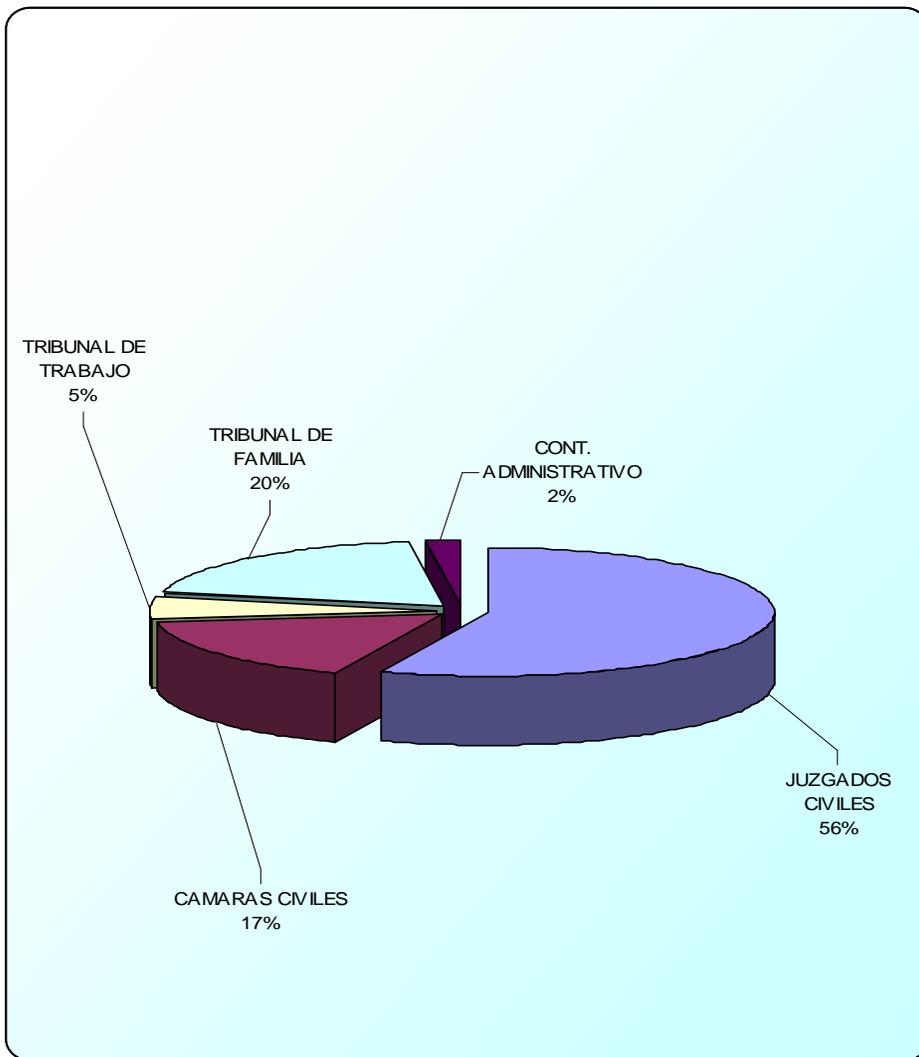
**CANTIDAD DE DEMANDAS REGISTRADAS POR MESA DE ENTRADAS**

**EN LOS AÑOS 2005,2006,2007,2008 y 2009**

	2005	2006	2007	2008	2009
JUZGADOS CIVILES	9562	7171	8207	10373	12175
CAMARAS CIVILES	3278	2663	2883	3493	3652
TRIBUNAL DE TRABAJO	829	978	806	1161	1147
TRIBUNAL DE FAMILIA	3627	3479	3972	3822	4279
CONT. ADMINISTRATIVO	651	496	530	458	435
<b>TOTAL</b>	<b>17947</b>	<b>14787</b>	<b>16398</b>	<b>19307</b>	<b>21688</b>

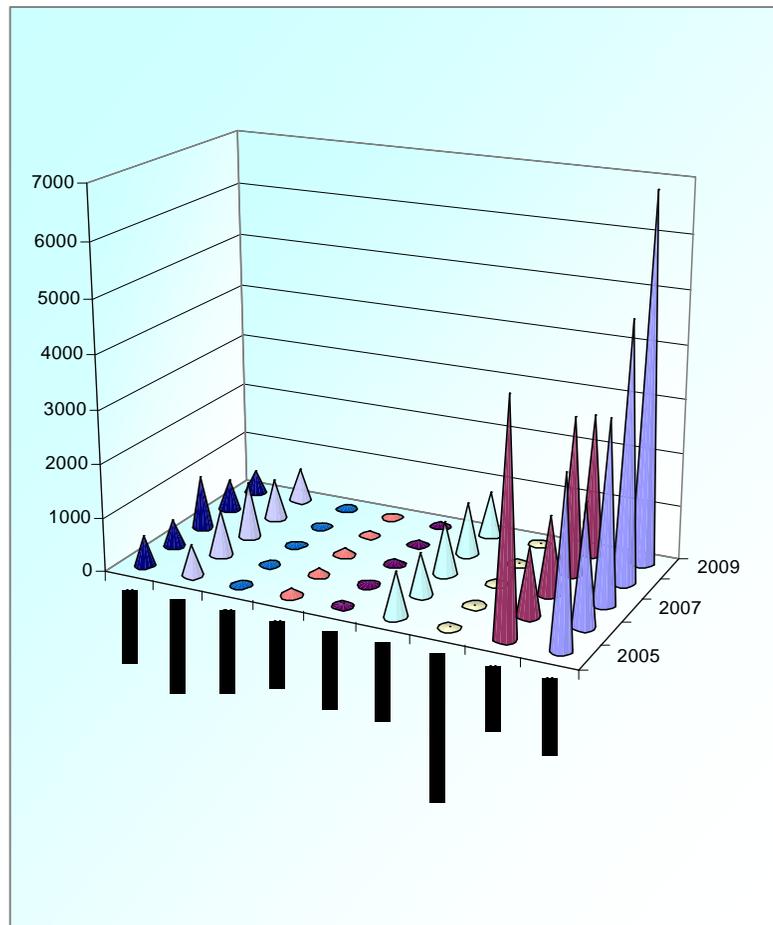


**PORCENTAJE DE DEMANDAS REGISTRADAS EN EL AÑO 2009 POR FUERO**

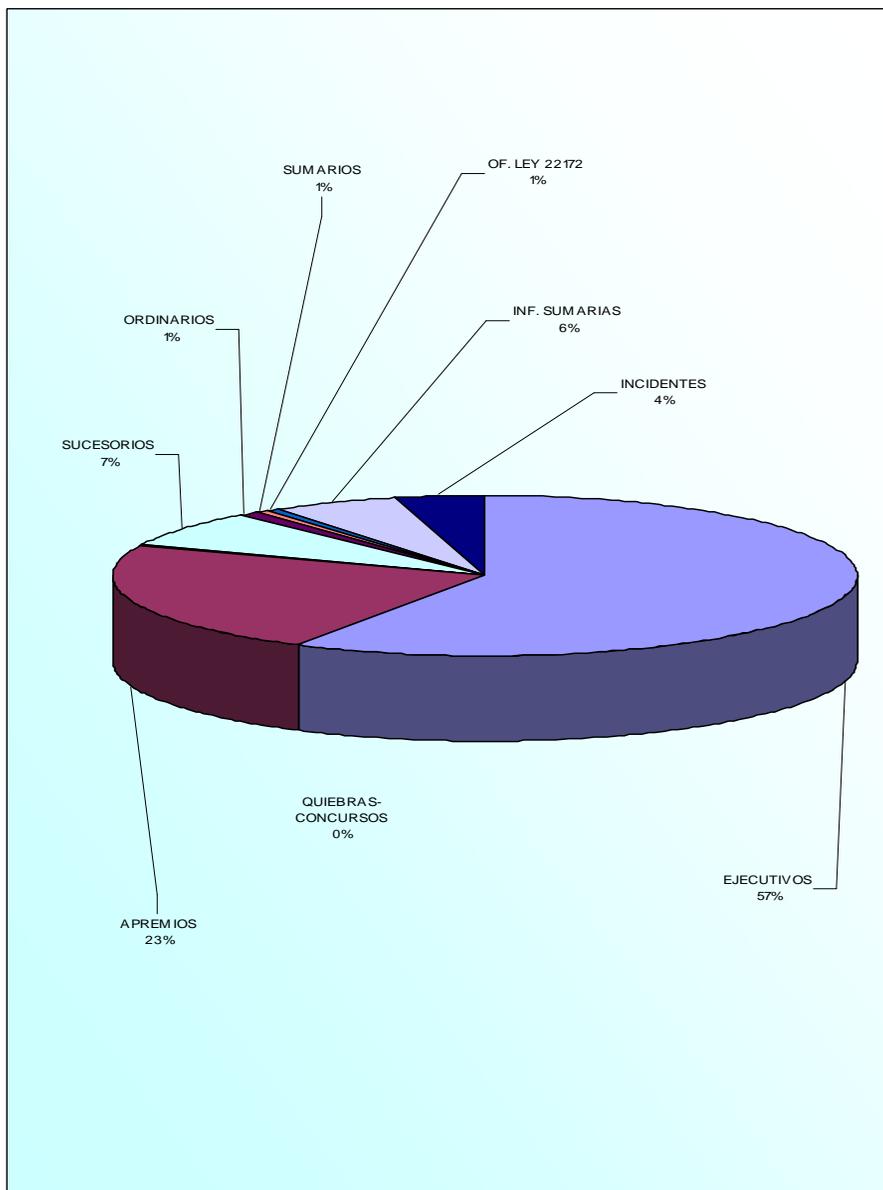


**DEMANDAS REGISTRADAS EN  
LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL  
EN LOS AÑOS 2005,2006,2007,2008 y 2009**

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>EJECUTIVOS</b>	3105	2235	3368	4801	6821
<b>APREMIOS</b>	4246	1260	1478	2930	2666
<b>QUIEBRAS-CONCURSOS</b>	24	17	7	16	10
<b>SUCESORIOS</b>	826	803	1005	990	842
<b>ORDINARIOS</b>	53	77	117	99	94
<b>SUMARIOS</b>	128	119	128	101	66
<b>OF. LEY 22172</b>	94	97	74	78	91
<b>INF. SUMARIAS</b>	574	859	1039	761	647
<b>INCIDENTES</b>	570	507	991	597	443



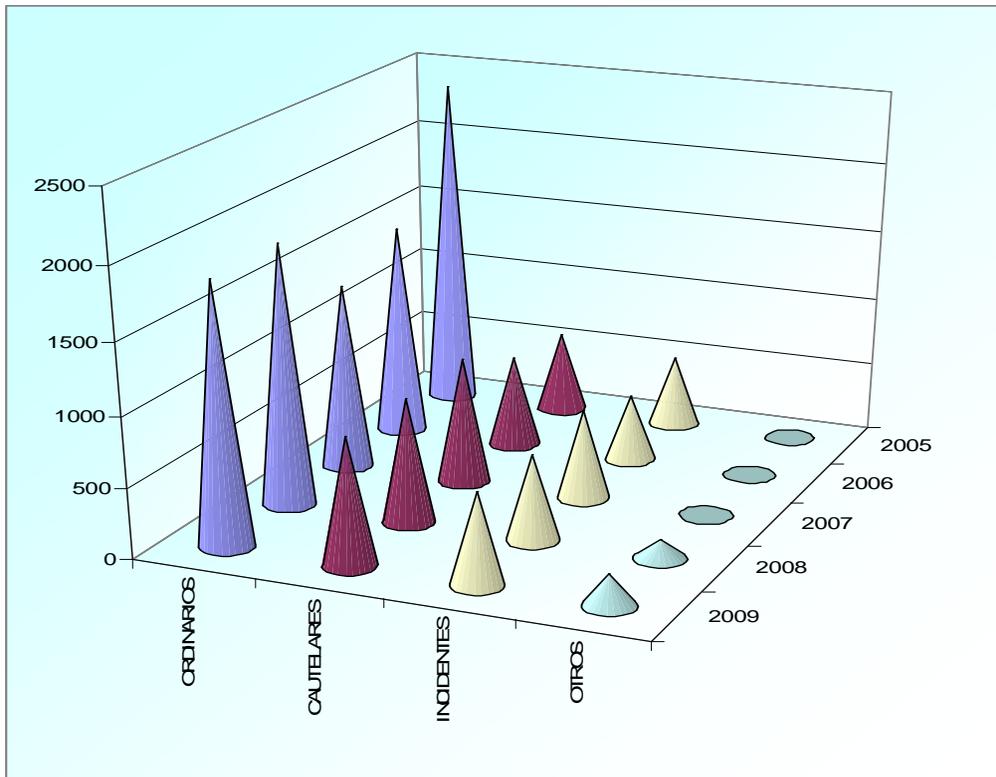
**PORCENTAJE DE DEMANDAS REGISTRADAS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INST EN LO CIVIL Y COMERCIAL CLASIFICADAS POR TIPOD DE JUICIOS INICIADOS AÑO 2009**



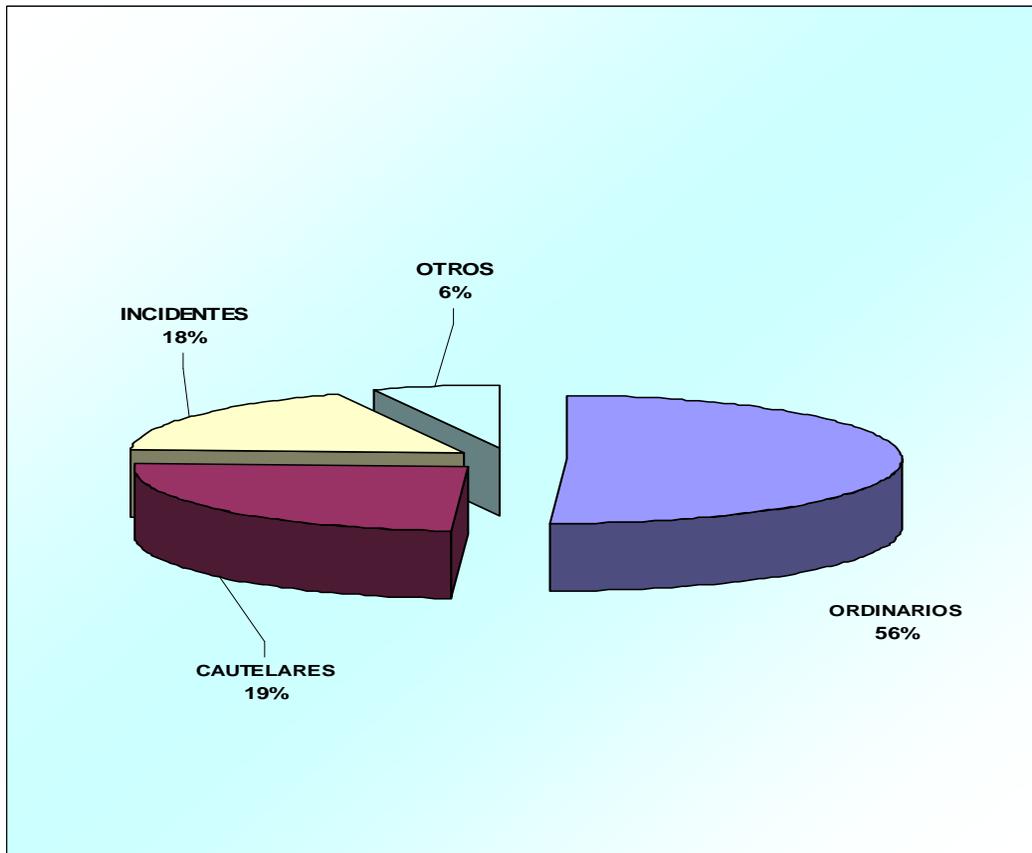
**ORDINARIOS Y CAUTELARES REGISTRADOS EN LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL**

**EN LOS AÑOS 2005,2006,2007,2008 y 2009**

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>ORDINARIOS</b>	<b>2371</b>	<b>1525</b>	<b>1332</b>	<b>1857</b>	<b>1846</b>
<b>CAUTELARES</b>	<b>582</b>	<b>659</b>	<b>904</b>	<b>889</b>	<b>905</b>
<b>INCIDENTES</b>	<b>507</b>	<b>479</b>	<b>647</b>	<b>613</b>	<b>656</b>
<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>134</b>	<b>225</b>

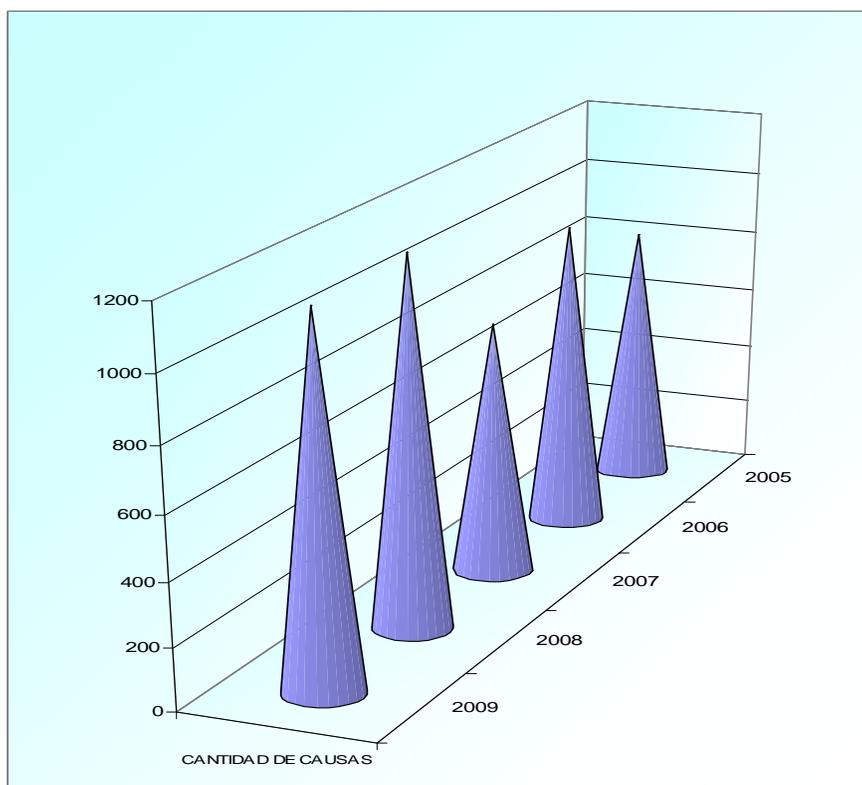


**PORCENTAJE DE DEMANDAS REGISTRADAS EN LAS CAMARAS CIVIL Y COMERCIAL CLASIFICADAS POR TIPO DE JUICIOS INICIADOS AÑO 2009**



**DEMANDAS LABORALES REGISTRADOS EN EL TRIBUNAL DE TRABAJO  
EN LOS AÑOS 2005,2006,2007,2008 y 2009**

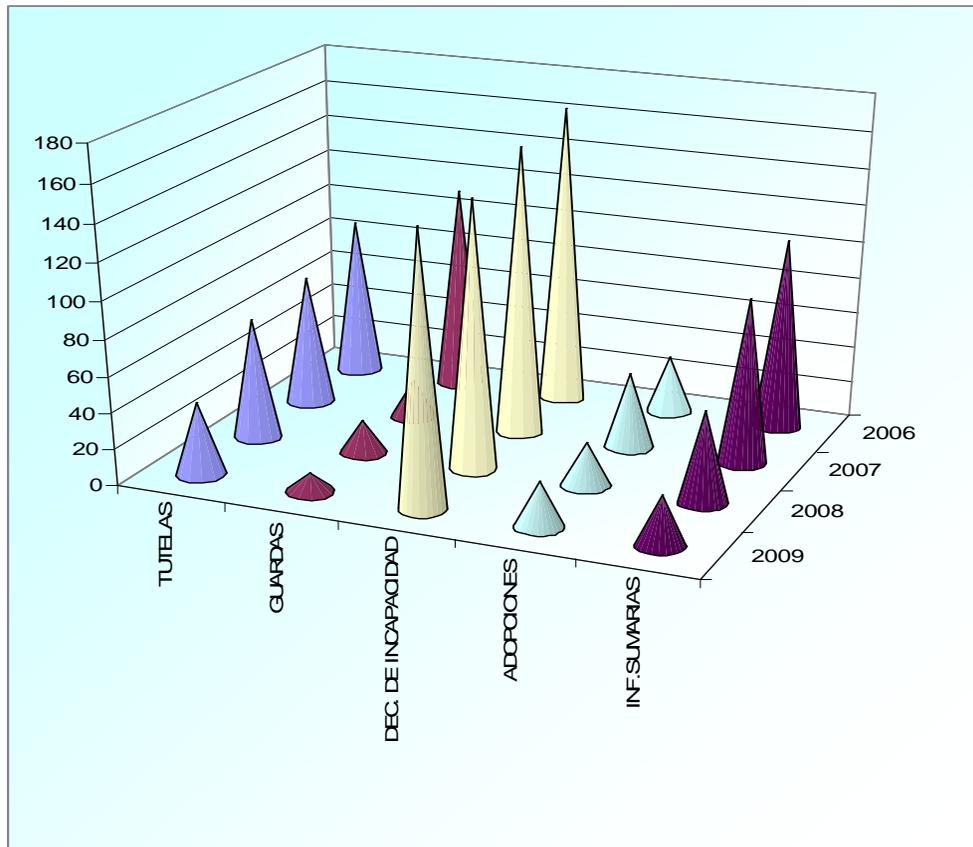
	2005	2006	2007	2008	2009
<b>CANTIDAD DE CAUSAS</b>	<b>829</b>	<b>978</b>	<b>806</b>	<b>1161</b>	<b>1147</b>



**TRIBUNAL DE FAMILIA  
PROCESOS VOLUNTARIOS REGISTRADOS POR MESA GENERAL DE  
ENTRADAS**

EN LOS AÑOS 2006,2007,2008 y 2009

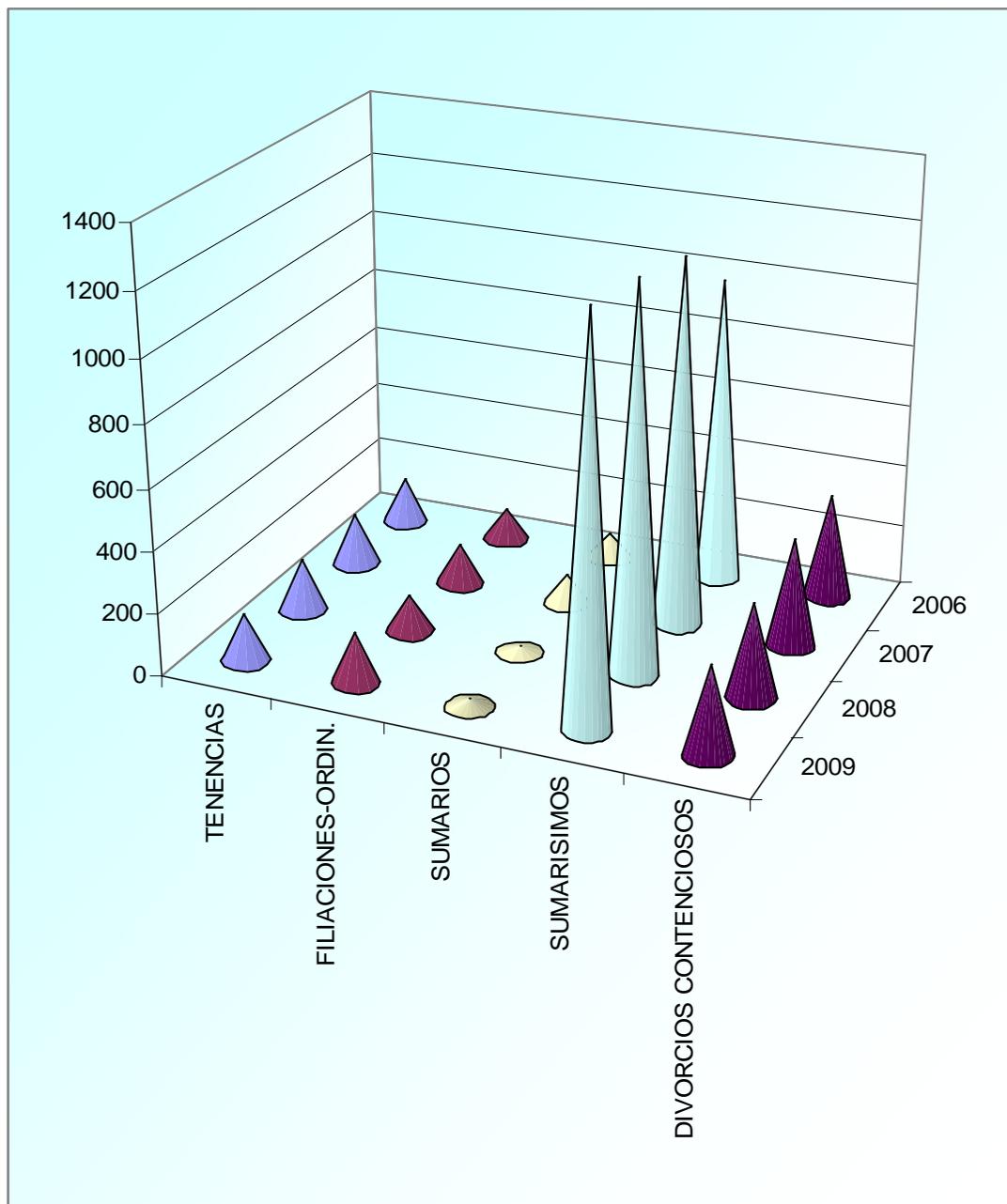
	2006	2007	2008	2009
<b>TUTELAS</b>	<b>88</b>	<b>73</b>	<b>67</b>	<b>40</b>
<b>GUARDAS</b>	<b>113</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>10</b>
<b>DEC. DE INCAPACIDAD</b>	<b>165</b>	<b>158</b>	<b>146</b>	<b>148</b>
<b>ADOPCIONES</b>	<b>32</b>	<b>42</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
<b>INF.SUMARIAS</b>	<b>105</b>	<b>91</b>	<b>50</b>	<b>27</b>
<b>TOTAL</b>	<b>503</b>	<b>385</b>	<b>305</b>	<b>250</b>



**TRIBUNAL DE FAMILIA  
DEMANDAS CONTENCIOSAS REGISTRADAS EN MESA DE  
ENTRADAS**

EN LOS AÑOS 2006,2007,2008 y 2009

	2006	2007	2008	2009
TENENCIAS	153	173	173	154
FILIACIONES-ORDIN.	104	135	124	165
SUMARIOS	85	98	20	28
SUMARISIMOS	995	1185	1237	1276
DIVORCIOS CONTENCIOSOS	344	350	308	285
<b>TOTAL</b>	<b>1681</b>	<b>1941</b>	<b>1862</b>	<b>1908</b>

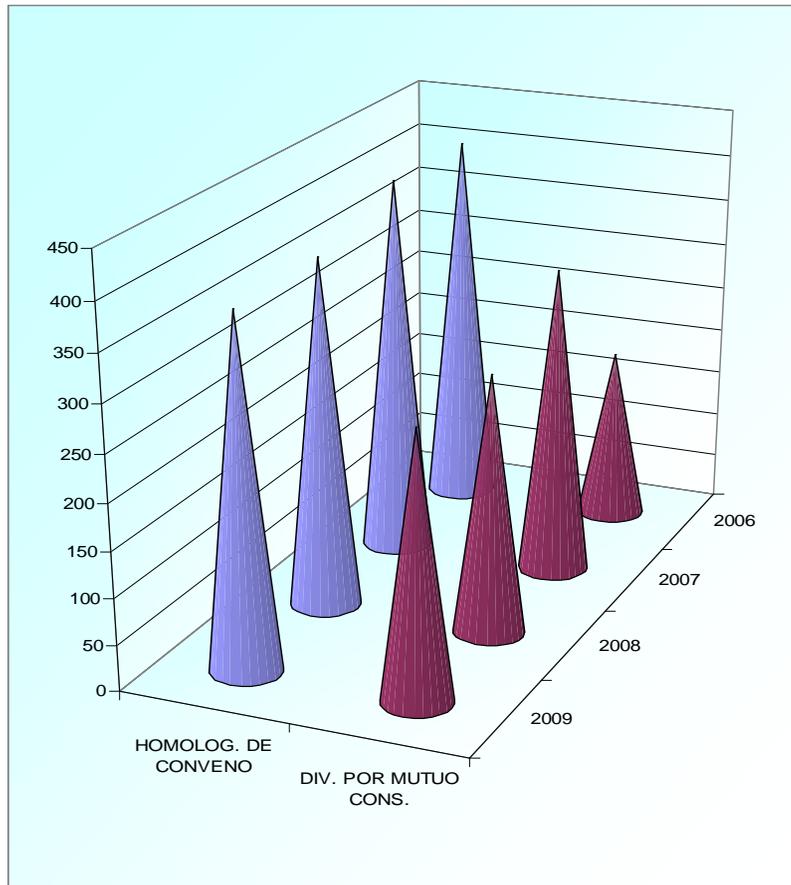


### TRIBUNAL DE FAMILIA

CONVENIOS Y DIVORCIOS POR MUTUO CONSENTIMIENTO REGISTRADOS POR MESA DE ENTRADAS

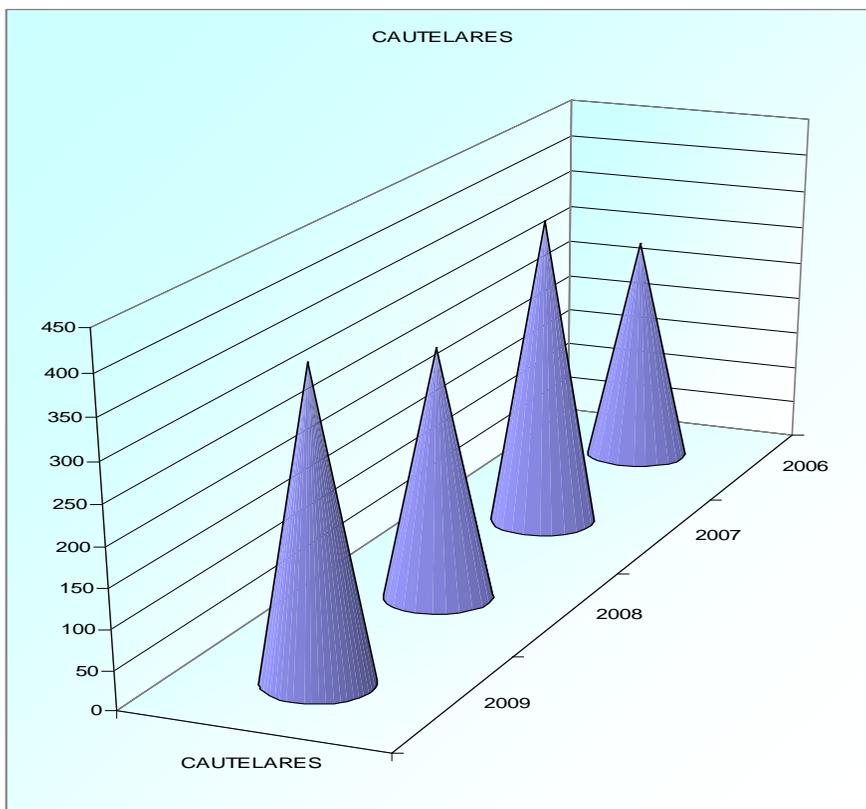
EN LOS AÑOS 2006,2007,2008 y 2009

	2006	2007	2008	2009
HOMOLOG. DE CONVENO	408	411	377	377
DIV. POR MUTUO CONS.	188	334	280	285
<b>TOTAL</b>	<b>596</b>	<b>745</b>	<b>657</b>	<b>662</b>



**TRIBUNAL DE FAMILIA  
CAUTELARES REGISTRADAS POR MESA DE ENTRADAS  
EN LOS AÑOS 2006,2007,2008 y 2009**

	2006	2007	2008	2009
<b>CAUTELARES</b>	<b>299</b>	<b>401</b>	<b>320</b>	<b>388</b>
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>401</b>	<b>320</b>	<b>388</b>



### Equipos Interdisciplinarios

En el ámbito de este Poder Judicial, al no sólo desempeñarse profesionales del Derecho, sino también de otras ramas: asistentes sociales, psicólogos, psicopedagogos, y médicos, es dable destacar que progresivamente la asistencia y colaboración de los mismos con los diferentes órganos jurisdiccionales se ha tornado indispensable (especialmente en la problemática penal, de menores y de familia) y se va incrementando, por lo cual en su momento, se peticionó la creación de nueve (09) cargos de Prosecretarios Técnicos Asistenciales, cinco (05) son para San Salvador de Jujuy, y cuatro (04) para San Pedro de Jujuy.

### Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información

En relación al Departamento de Sistemas, se meritó en oportunidad de remitir el proyecto de presupuesto,

que el desarrollo y uso de la herramienta informática es una estrategia central que, juntamente con la capacitación continua, lo que permite agilizar el trámite de las causas judiciales con notable economía de recursos y tiempo útil de trabajo.

Que asimismo, se destacó la conclusión de numerosos desarrollos propios que han permitido incorporar tecnología de avanzada en los procesos de trabajo propios de la actividad judicial, encontrándose planificados otros como la actualización y el reemplazo de programas en uso como así el diseño y aplicación de nuevas herramientas, como la firma digital y notificación electrónica, que permitan la modernización de los procedimientos.

Que en dicha oportunidad se evaluó que el Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información cuenta con una dotación de agentes, cuya conducción técnica es responsabilidad de su Jefe; señalándose asimismo que se encuentra también bajo su dependencia el servicio informático del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, por lo que se solicitó en ése momento, el fortalecimiento del área valorizando el trabajo de sus responsables e integrantes, peticionando la creación de tres (3) cargos de Prosecretarios técnicos informáticos, dos para San Salvador de Jujuy y uno para el Centro Judicial de San Pedro.

#### Mesa General de Entradas:

Que dentro de los numerosos desarrollos propios que han permitido incorporar tecnología de avanzada en los procesos de trabajo propios de la actividad judicial, se encuentra planificada la actualización y el reemplazo del

programa de Mesa General de Entradas, para la radicación de las demandas presentadas por los Sres. letrados, por un sistema aleatorio de sorteo de las mismas.

Asimismo, conforme estadísticas presentadas el Sr. Jefe de Mesa General de Entradas, se constató un incremento en las tareas internas en el período comprendido desde el 02/02/2.008 al 23 de noviembre del 2.009 en ésa dependencia, de acuerdo al siguiente detalle:

**Año 2.008 – tareas internas**

	<b>TOTALES</b>
<b>CONSTANCIAS EMITIDAS</b>	<b>279</b>
<b>INFORMES - CONTESTACION OFICIOS</b>	<b>308</b>
<b>PASES EXPEDIENTES-CAMBIO DE RADICACION</b>	<b>1630</b>
<b>TOMA DE RAZON RECARATULACION EXPTE.</b>	<b>650</b>

**Año 2.009 – tareas internas**

	<b>TOTALES</b>	<b>INCREMENTO</b>
<b>CONSTANCIAS EMITIDAS</b>	<b>402</b>	<b>25,61%</b>
<b>INFORMES - CONTESTACION OFICIOS</b>	<b>524</b>	<b>41,22%</b>
<b>PASES EXPEDIENTES-CAMBIO DE RADICACION</b>	<b>2400</b>	<b>32,08%</b>
<b>TOMA DE RAZON RECARATULACION EXPTE.</b>	<b>810</b>	<b>19,75%</b>

En base a dichos datos, se concluyó en la conveniencia de petitionar en el presupuesto, la creación de dos (2) cargos de Prosecretarios Técnicos Judiciales, uno para

San Salvador de Jujuy y otro para el Centro Judicial de San Pedro, Jurisdicción en la cual se encuentra habilitado en Mesa General de Entradas, el Sr. Secretario de Superintendencia.

#### Oficialía de Justicia

De acuerdo al informe presentado por los Sres. Oficiales de Justicia de fecha 03 de septiembre de 2.009, en el mismo se destacaba el importante crecimiento poblacional de los últimos años en las distintas zonas de la ciudad donde los mismos deben actuar, en especial el Barrio de Alto Comedero, Bajo la Viña, Campo Verde, Barrio Malvinas y el Arenal de esta capital, circunstancia que ha traído aparejada un considerable aumento en la cantidad de medidas judiciales ordenadas, con el consecuente mayor desplazamiento. Por ello se concluyó en su momento en la conveniencia de solicitar la creación de cuatro (4) cargos de Prosecretarios de Oficialía de Justicia, dos (2) para San Salvador de Jujuy, y dos (2) para el Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, jurisdicción ésta última que, en la actualidad no cuenta con funcionario designado en esa dependencia.

#### Casillero de Notificaciones:

En ésta área y según informe del Sr. Jefe de Casilleros de Notificaciones de fecha 15/9/09, se tiene presente: 1) La existencia en la actualidad de 1.421 profesionales del derecho con casillero habilitado, más los Ministerios Públicos. 2) La cantidad de cédulas a diligenciarse por ése departamento, con un sensible incremento anual:

Año 1.999 - 145.695 cédulas.

Año 2.007 - 189.591 cédulas.

Año 2.008 - 209.097 cédulas.

En base a dichos datos, y siendo que dicha dependencia cuenta con un solo funcionario designado, se concluyó en la necesidad de petitionar la creación de un cargo de Prosecretario Técnico Judicial para Casillero de Notificaciones del Poder Judicial.

La creación de los órganos jurisdiccionales, se propusieron por iniciativa legislativa (artículos 118 y 152 de la Constitución de la Provincia), conjuntamente con el proyecto de presupuesto Año 2.010, remitido en su momento.

#### Política Salarial

##### a) Agentes Fiscales y Defensores.

Se propició equiparar las remuneraciones de los miembros del Ministerio Público (Agentes Fiscales, Defensores Oficiales, Defensores de Menores), a las que perciben los Jueces de Instrucción y de Primera Instancia, cuestión que se asienta en un doble orden de fundamentos: por un lado, son los llamados a subrogar a esos jueces, como de hecho vienen haciéndolo por largo tiempo y ante las vacancias producidas por distintos motivos y que son de conocimiento público. Y en segundo término, una razón de equidad, ya que al Fiscal General, y al Fiscal de Cámara Penal se le asignan retribuciones equivalentes a la de los jueces ante quienes ejercen su ministerio. Por ello se insistió en la propuesta efectuada mediante Acordada N°19/2006, en relación a la equiparación salarial de los mencionados funcionarios, lo que también fue motivo de la Acordada N° 179 de fecha 3 de noviembre del 2.008 y N°149 de fecha 11 de septiembre de 2.009, todas ya remitidas a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

b) Jefe de Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información:

Teniendo en cuenta los fundamentos brindados supra, en relación a la creación presupuestaria de tres cargos de Prosecretarios técnicos informáticos, para el mencionado Departamento, este Superior Tribunal de Justicia al disponer la equiparación en la remuneración del cargo de Jefe de Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información, a la de Defensor Oficial mediante Acordada N°159/09, dijo que: " ... el Departamento cuenta con una numerosa dotación de agentes, cuya conducción técnica es responsabilidad de su Jefe; debiendo señalarse asimismo que se encuentra también bajo su dependencia el servicio informático del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy."

Es por ello que al momento de remitir el proyecto de Presupuesto, se costeó y se propició equiparar la remuneración del cargo de Jefe de Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información, a la de Defensor Oficial.

c) Proceso de Jerarquización.

1.- Salarial: En este punto se merituó con el dictado de la Acordada N°66 del 27 de mayo del 2.009, propiciar la continuación de la metodología de recuperación de emolumentos de los dependientes del Poder Judicial, solicitando a los otros Poderes del Estado, arbitren los medios necesarios a fin de hacer extensivo al Poder Judicial de la Provincia la Bonificación por título.

2.- Asimismo, se merituó propiciar la autorización en la Ley de Presupuesto, para que se lleve a cabo un proceso de jerarquización de los agentes del Poder Judicial.

Ellos fueron beneficiarios de la Ley N°5470 dictada en el año 2.005, mediante la cual se produjo la promoción automática de toda la planta según un orden de antigüedad en la permanencia en los respectivos cargos del escalafón.

Si bien la Asociación Judicial ha peticionado se adopte igual temperamento, el Superior Tribunal de Justicia sin desconocer la legitimidad de ese pedido, considera que debe incentivarse la carrera judicial a través del estímulo de la promoción escalafonaria basada en los principios objetivos de antigüedad, asistencia y puntualidad, compromiso institucional y capacitación continua.

A tales efectos se solicitó de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, contemplen la posibilidad de generar igual mecanismo que el del año 2.005; o bien autorice al Superior Tribunal de Justicia -con los respectivos créditos presupuestarios- a adoptar durante el ejercicio 2010, un plan de jerarquización de sus agentes que tenga como base aquellos criterios objetivos de promoción, y mediante el cual, al final de ese ejercicio y cumplido el respectivo programa, se obtenga el ascenso de todos aquellos agentes que cumplan los requisitos que prevé el Reglamento Interno.

A tales fines, se contempló la creación -durante el ejercicio- de sesenta (60) cargos categoría 11 B -comprensivos de ambos distritos-, y autorizar la correspondiente transformación de los cargos inferiores subsiguientes.

#### Trabajos Públicos.

En esta partida se solicitó para la Unidad de Organización 1: crédito por \$ 5.806.000 fin de ejecutar: 1.-

Obra Escalera de Emergencia, cronograma presentado por Arquitectura, presupuesto de obra \$ 2.226.000, redeterminación de obra \$ 2.185.000, según informe de la Dirección Provincial de Arquitectura. Esta obra ya se había incluido en el presupuesto del anterior ejercicio sin haber tenido principio de ejecución. Constituye una prioridad dispuesta por estudios técnicos que determinan que, su ejecución es indispensable para la vida y seguridad de las personas que trabajan o transitan en el edificio central por lo que huelga destacar su importancia;

2.- Refuncionalización del Edificio, se presupuestaron créditos por \$ 1.215.000, para la terminación del octavo piso y completo el noveno, a valores incrementados en un 20% lo pagado por la obra ejecutada en el ejercicio anterior; Se consideró justificada la necesidad de continuar atendiendo de modo urgente las obras necesarias para el edificio central del Poder, no sólo convenientes, sino calificadas de impostergables en los trabajos técnicos oportunamente cumplidos por profesionales especializados (Instituto de estructuras "Ingeniero Arturo Guzmán" de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán). Integrando estas obras, se merituyó realizar el acondicionamiento del mismo edificio necesario por la pérdida de superficies actualmente en uso (toda la primera planta para el refuerzo y rehabilitación sísmica, y aproximadamente veinte metros cuadrados por cada una de las restantes que se ocuparán para el acceso del núcleo circulatorio externo); por la necesidad de eliminar o disminuir cargas estructurales (reemplazo de mamposterías por divisorios de material liviano y eliminar la mayor cantidad de peso en muebles, papelería y personal), mejorar las superficies de trabajo como la circulación en general, y proveer a medidas

especiales recomendadas en estudios ya realizados para la seguridad e higiene del trabajo y de los usuarios. 3.- Baños Edificio del Correo \$ 180.000; se consideró necesario la adaptación y construcción de baños para uso interno y para uso público, encontrándose a la fecha terminados y con plena utilización. Para la Unidad de Organización 2: se requirió crédito por \$ 4.400.000 para iniciar dos obras en donde funcionaran las jurisdicciones de familia y penal. Debe puntualizarse que en el Centro Judicial de San Pedro, solamente los Juzgados de Instrucción cuentan con edificio propio, mientras que los restantes órganos se asientan en locales alquilados. Es propósito que, en el curso del siguiente ejercicio se adecuen dependencias del inmueble del Estado, para destinarlas progresivamente a su ocupación por aquellas situadas en edificios alquilados, lo que permitirá al tiempo de economías en el pago de alquileres, mejorar su funcionamiento y la calidad del servicio.

En este sentido, se dictaron las siguientes Acordadas las cuales fueron remitidas en su momento a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Provincia: 1) N°184/09: por la cual se aprueba el Plan General para la construcción de la Sede Judicial del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, para la habilitación urgente de la Sala III de los Tribunales de Familia; refuncionalización necesaria para los Juzgados de Instrucción N° 5 y 6, y habilitación y funcionamiento urgente del Juzgado de Instrucción Penal autorizado por Ley de Presupuesto Ejercicio 2009. 2) N°185/09: por la cual se solicitó al Poder Ejecutivo de la Provincia realice las gestiones necesarias y conducentes para obtener el cumplimiento y conclusión natural del contrato celebrado con Repsol YPF, por

el que la Provincia de Jujuy adquiere el inmueble ubicado en Avenida Presidente Perón N°1.100 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, con destino a la construcción del Centro Judicial de esa ciudad. 3) Acordada N°186/09: por la cual y a los fines de la ejecución del Programa Especial de Obra, se habilitó una Unidad especial transitoria con Coordinación General a cargo de la Presidencia del Superior Tribunal, y en carácter alterno, a cargo del Dr. Sergio Marcelo Jenefes, Responsable Técnico, Responsable Administrativo Contable y auxiliares que se afecten a ese fin.

#### Bienes y Servicios No Personales

En la partida Bienes y Servicios No Personales se contemplaron en su momento todos los bienes consumibles, insumos y erogaciones producidas por la prestación de servicios de terceros, que se consideraron necesarios para un desenvolvimiento normal y eficiente, destacándose el pago al personal dispuesto por Acordadas N° 06 y 36 en el concepto de capacitación, \$ 100 por empleado, el gasto en papel, en insumos informáticos, gastos derivados del Departamento Médico que se incrementan en forma constante dado el avance científico, nuevos alquileres y gastos imputables a refacciones y mantenimiento de los distintos edificios alquilados por el Poder Judicial. Como metodología se partió de la ejecución real, se proyectó el resto del año y se aplicó un 15% en virtud de la variación estimada de precios, y del continuo y constante crecimiento de causas judiciales. Se previó asimismo el importe de \$ 360.000 para el funcionamiento la Escuela de Capacitación Judicial.

#### Bienes de Capital.

En la partida Bienes de Capital se contemplaron las inversiones necesarias para la adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones, y para su renovación constante que permita el acceso a todos los servicios y programas concentrados en el sitio Web Oficial de la Justicia Provincial; el material bibliográfico para no interrumpir las colecciones de la Biblioteca; el equipamiento en muebles y aparatos para los distintos pisos del edificio que se previó refuncionalizar y/o optimizar recursos físicos; Instalaciones internas de consideración en los distintos edificios y referidas concretamente a electricidad, gas, agua, y conexión de fibra óptica; equipamiento para el departamento Médico y la Morgue Judicial; y una unidad automotor.

Bajo tales perspectivas, se consideró oportuno destacar que el fortalecimiento de las áreas de biblioteca y de informática, constituía junto con la capacitación continua de todos quienes se desempeñan en el ámbito del Poder, en el marco de la Escuela de Capacitación Judicial (Acordada N° 164/1999), una finalidad estratégica adoptada por este Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de mejorar la administración de justicia teniendo en cuenta parámetros objetivos de la gestión por resultados y la satisfacción del usuario, cometido que no se logra sino con esfuerzo continuo en la consecución de metas, permanencia de objetivos, y medios materiales adecuados.

Como colofón del proyecto de presupuesto oportunamente enviado, se destacó que este Poder sigue acompañando la política de saneamiento y racionalidad del gasto público en que está empeñada la Provincia, siendo manifiesto en su momento que por la participación del gasto judicial en el

total de erogaciones provinciales; cuanto por el total de sus recursos humanos sobre la población del sector público y la población de la Provincia, como por el nivel de sus retribuciones, este Poder Judicial resultó y resulta ser de los más austeros en todas las jurisdicciones de la República.

A los fines de que el servicio de justicia fuere prestado bajo parámetros razonables de eficiencia e inmediatez, encontrándose los órganos jurisdiccionales radicados en distintos edificios, se realizaron las siguientes medidas: **1)** Se concretó la comunicación de los distintos órganos jurisdiccionales y organismos administrativos, disponiéndose la contratación por el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.009, de la prestación de los servicios telefónicos. **2)** Se adjudicaron a las firmas GH SERVICIOS EMPRESARIALES y MARLIN SRL, la ejecución del Servicio de Limpieza para los espacios comunes de los edificios del Poder Judicial, para la ciudad de San Salvador de Jujuy y Centro Judicial de San Pedro, respectivamente. **3)** Se autorizó al Banco Macro S.A. por Acordada N°129/09, a emitir tarjetas de débito para percibir las sumas depositadas en las cuentas judiciales correspondientes a cuotas alimentarias, sin límite de monto y sin costo alguno para los beneficiarios y el Poder Judicial. Asimismo, se facultó a dicha entidad crediticia a proveer a los Sres. Magistrados y Funcionarios de una clave especial de acceso a consultas de cuentas judiciales vía Internet -de modalidad optativa-. **4)** Se adjudicó mediante Acordada N°207/09, a la firma Autolux S.A. la adquisición de una unidad automotor marca Toyota Corolla XEI M/T 1.8.

Según informe de la **Dirección de Bibliotecas** N°10/10, se realizaron las siguientes actividades y gestiones:

#### **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

- Organización y desarrollo de las Terceras Jornadas de Bibliotecología: "Nuevas Estrategias para la Gestión de Bibliotecas, Archivos y Museos" llevadas a cabo el 14, 15 y 16 de mayo del 2009 en la Sala Mayor del Teatro Mitre de nuestra ciudad las que culminaron con gran éxito y alcanzaron un excelente nivel académico, un alto grado de transmisión de conocimientos por parte de los expositores y una activa participación de los asistentes. Para la realización de este evento se trabajó arduamente desde fines del 2008 y durante los primeros tres meses y medio del año 2009.

#### **EXTRA BIBLIOTECARIA**

- Asistencia y colaboración en todas las actividades extra bibliotecarias efectuadas en el Salón Vélez Sársfield tales como actos, jornadas, cursos, audiencias, etc. Durante los 41 días en que se ocupó el Salón, se afectó al personal de la Biblioteca para la apertura y el cuidado de la misma, especialmente los días sábados. Con respecto a este punto, cabe aclarar que de los 41 días en que el salón fue utilizados para eventos, fueron 21 los días viernes ocupados por la tarde lo que resintió el servicio de asistencia al público por la imposibilidad de atender a los usuarios, especialmente estudiantes, que concurrieron en esos días.

- Colaboración en la organización del Acto del 18 de Diciembre de 2009 en el que se conmemoró el día del Poder Judicial y en la investigación sobre los orígenes del Día del Poder Judicial.

- Tratativas con la Asociación de Bibliotecarios de Jujuy para la realización de Convenios de prácticas profesionales.

### **ESTADISTICAS POR AREAS DE TRABAJO**

#### **ÁREA SELECCIÓN Y ADQUISICIONES:**

Se efectuó la revisión, control y selección en catálogos y fondo documental de obras faltantes para la solicitud de compra. Ingresando, a las Bibliotecas del Poder Judicial, durante ese año, el siguiente material:

<b>Material Incorporado</b>	<b>Biblioteca Jorge Joaquín Llambías</b>	<b>Biblioteca Camal Zamar</b>
Compra	117 obras	48 obras
Suscripciones de Publicaciones	38 títulos	17 títulos
Servicios on line	13	7
Donaciones	52 volúmenes	1 volumen

Se contrataron 120 Claves de acceso al servicio La Ley on line, 30 Claves al servicio Abeledo-Perrot, 1 Clave al servicio de Revista DEC, 1 Clave al servicio de elDial, 3 Claves al servicio de Errepar y 30 al servicio de Microjuris las que fueron distribuidas a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

**ÁREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:**

- Catalogación de 54 obras en el sector "Tesoro", organizado durante el año 2006 para las obras de préstamo reservado, reuniendo el sector un total de 572 tomos.
- Inventariado, catalogación, clasificación y rotulación de 204 libros en la Bca. Llambías y de 53 volúmenes de la Bca. Zamar.
- Colocación de sobre y ficha para préstamo a 249 libros.
- Registro y control diario del ingreso de los periódicos y revistas correspondientes a los 38 títulos de publicaciones que se reciben periódicamente.
- Distribución de las publicaciones periódicas a las Bibliotecas y a Magistrados y Funcionarios del Superior Tribunal.
- Actualización continua de la documentación legal archivada en carpetas colgantes temáticas, incorporando a las mismas las normas legales solicitadas en los diferentes organismos del estado.
- Supervisión periódica de las actividades y de la organización y actualización de la Biblioteca Camal Zamar del Centro Judicial de San Pedro capacitándose a su personal.

**ÁREA DE PROCESOS INFORMÁTICOS:**

Bases de datos: Las tareas de desarrollo y diseño de las bases de datos están a cargo exclusivamente de la

Dirección de Bibliotecas donde se elaboran las bases de datos necesarias para el registro, control y recuperación automatizada de la información jurídico legal existente en las bibliotecas del Poder Judicial.

A partir del mes de octubre de 2008, fecha en que se habilitó el SERVICIO DE REFERENCIA LEGAL en la Web con 1429 leyes, se continúa actualizando tanto la Base de datos LEYES como la página Web incorporando las nuevas normas sancionadas por la Legislatura de Jujuy. Encontrándose incorporadas al 31 de diciembre de 2009 hasta la Ley 5635 última sancionada en ese año.

Digitalización de los textos completos y revisión de las leyes incorporadas en la Base de datos LEYES realizando el análisis de las vinculaciones a otras leyes debido a las modificaciones, derogaciones y actualizaciones que sufrieron por la sanción de nuevas leyes.

Revisión periódica de las leyes incorporadas en la Base de Datos para luego incorporar las mismas en el servidor del Poder Judicial.

Actualización y modificación de bases de datos:

- **FOLLE:** Incorporación de 216 folletos en la base de datos para folletos y revistas, puesta en funcionamiento en el año 2006, alcanzando un total de 1083 documentos ingresados.
- **GENER:** Ingreso de 212 libros en la base de datos bibliográfica y control normalizado de los diferentes campos de la base que a la fecha cuenta con 14.974 volúmenes.

- **LEYES:** Ingreso de leyes y actualización periódica de las 5635 leyes incorporadas en la base de datos
- **LEGP:** Incorporación y revisión de decretos y resoluciones en la base de datos que contiene en total 1836 normas legales.
- **HISTO:** Nueva base de datos para el ingreso de la legislación de carácter histórico en la que se han ingresado 521 leyes.
- **INVSP:** En la base de datos de la Biblioteca Camal Zamar de San Pedro se encuentran incorporados 3303 libros de los 3708 libros del Inventario de la Biblioteca del Centro Judicial de San Pedro.
- **GENISISWEB:** Control y verificación de datos en la base de datos de libros, para su incorporación, con el programa Genisisweb de conversión de bases de datos, en el servidor del Poder Judicial para la consulta a través de Internet por parte de Magistrados y Funcionarios y público en general.

**AREA DE PRESTAMOS Y DE REFERENCIA ESPECIALIZADA Y  
LEGISLATIVA:**

Durante el año 2009, en la Biblioteca Jorge Joaquín Llambías, se registraron un total de 14.865 préstamos de los cuales 11.329 corresponden a material bibliográfico y documental y 3.536 a información enviada a través de correo electrónico. Se atendieron un total de 4.742 usuarios entre los distintos servicios brindados al público ya sea en sala, en despacho o mediante el servicio on line. Los registros de

la biblioteca Camal Zamar, arrojan un total de 1.458 préstamos de los cuales 1.285 corresponden a obras consultadas y 173 a información enviada por email atendiéndose un total de 435 usuarios. Cabe aclarar que hasta la fecha, para ninguna de las dos bibliotecas, se computan en el relevamiento estadístico la atención de consultas verbales, telefónicas y búsquedas específicas en cualquier tipo de soporte de información, que no arrojen resultados para el préstamo.

#### **AREA PUBLICACIONES:**

- De la impresión de 300 ejemplares del Código Procesal Penal 3ª edición 2008, se han vendido 200 ejemplares a la fecha.

#### **AREA ENCUADERNACION:**

- Encuadernaciones y reparaciones de primera calidad de 18 obras
- Armado de 8 folletos y reparaciones simples de 13 obras

#### **CONCLUSIONES**

En las estadísticas se observa una disminución en los préstamos de obras impresas. Esto se debe, entre otros factores, al aumento continuo de envío de información on line y a la consulta de legislación a través de la página Web del Poder por lo que el público ahora solicita menos el documento impreso. Siendo actualmente, los libros y los folletos, la mayor fuente de consulta en sala y de envíos a despacho.

Según informe del Departamento de Jurisprudencia, Publicaciones e Informática N°03/10, se realizaron las siguientes actividades y gestiones:

- **Recursos Tecnológicos:**

Continuando con el objetivo de optimización de los recursos tecnológicos, se adquirieron en el año 2009, siete (7) equipos de computación nuevos y completos -uno por cada integrante del Departamento- con sus respectivas impresoras.

Ello ha redundado en la eficacia y agilidad en la prestación del servicio de búsqueda, como así también en el trabajo de digitalización de la base de datos, tanto de sentencias como de acordadas.

**Personal del Departamento:**

En el mes de octubre de 2009, se dispuso la incorporación de la Dra. Sonia Marcela Mariotti a la planta del personal del Departamento.

Inicialmente lo hizo como personal administrativo afectado, proveniente del Tribunal Electoral de la Provincia, para luego -en el mes de diciembre-, ser ascendida como funcionaria del Poder Judicial, en virtud de su graduación como profesional abogada.

Por su formación, se le han asignado dentro de este Departamento, funciones específicas en lo técnico-jurídico, tales como la carga de sentencias, búsqueda de jurisprudencia, y fundamentalmente, tareas de adecuación de la base de datos y voces jurídicas del sistema informático, habiendo recibido una capacitación básica para ello.

- **Base de Datos documental - Acordadas y Sentencias:**

**ACORDADAS:**

Durante el año 2009, se incrementó la base de datos de *Acordadas Institucionales*, incorporándose 194 (ciento noventa y cuatro) nuevos documentos a los ya existentes, alcanzando a diciembre de dicho año, un total de 976 (novecientos setenta y

seis) Acordadas Institucionales, comprendidas entre los años 1976 a la fecha, todas ellas de acceso público a través de la página web del Poder Judicial.

Asimismo, se generó una base de datos de *Acordadas Internas*, que por su contenido sólo son accesibles por dependencias autorizadas (Secretaría de Superintendencia, Superior Tribunal de Justicia y Departamento de Jurisprudencia), en la que se incluyen aquellas resoluciones adoptadas por el Alto Cuerpo que incumben sumarios administrativos, denuncias, sanciones, habilitaciones o designaciones del personal del Poder Judicial y Tribunal Electoral.

A diciembre del año próximo pasado, ascendían a un total de 169 (ciento sesenta y nueve) documentos, comprendidos entre el año 2006 y 2009, continuándose a la fecha con la carga retroactiva de dichos documentos.

La generación de esta base de datos de *Acordadas Internas*, se efectuó teniendo en miras los beneficios que aportan la tecnología y la informatización de documentos, para una más fácil y ágil recuperación de documentos, aprovechando la interfaz existente y ya utilizada para los demás documentos.

SENTENCIAS:

- Superior Tribunal de Justicia:

Por su parte, en el año 2009 se digitalizaron un total de 908 (novecientos ocho) documentos, correspondientes a sentencias del Superior Tribunal de Justicia de dicho período, tanto de su competencia originaria como recursiva.

Asimismo, se continuó con la tarea de control y carga de sentencias del Superior Tribunal de Justicia de años anteriores, tarea que se realizó sobre 4361 (cuatro mil

seiscientos un) documentos, completando al mes de diciembre de 2009, un total de 7810 (siete mil ochocientos diez) sentencias del Alto Tribunal incorporadas a la base de datos, y de acceso irrestricto al público.

En dicha tarea se comprende también la inicialización o anonimización de los documentos conforme las reglas de Publicidad de Datos Personales en Internet.

- Demás Tribunales y Juzgados:

Al mes de diciembre de 2009, se contaba con un total de 121.378 (ciento veintiún mil trescientos setenta y ocho) sentencias cargadas al sistema informático.

Conforme se informara en la anterior Memoria Anual (Año 2008), todas las sentencias son accesibles por el público a través de la página web institucional, a excepción de las emanadas de los tribunales y juzgados de menores, familia y penal. En éste último caso, sólo se publican las sentencias marcadas por cada órgano jurisdiccional como relevantes, y una vez que éstos documentos han sido controlados por personal del Departamento de Jurisprudencia, y -en su caso- sustituidos los nombres de las partes, testigos y demás intervinientes.

- **Control de Acordadas, Sentencias y Dictámenes del Superior Tribunal de Justicia**

Como consecuencia de la apertura al público de la base de datos del Departamento, teniendo en cuenta las reglas de Publicidad de los Datos Personales en Internet, y siguiendo la tarea iniciada en el año 2008, se completó el control previo de todos los documentos emanados del Superior Tribunal de Justicia, por ser considerados éstos como los más importantes a

nivel provincial, y que -en última instancia- fijan los criterios jurisprudenciales a seguir.

Siendo las Sentencias del Alto Tribunal las más consultadas, sólo habían sido habilitados para su consulta desde la página institucional, aquellas que fueron pasando por el proceso de control, consistente en: verificación de los datos exactos del documento (número de expediente, número de libro de acuerdos y registro, fecha del fallo, partes) como así también lo relativo a su contenido cuando razones de reserva así lo exigen (casos relativos a cuestiones de familia, menores o delitos) en cuyo caso se procedió a la sustitución de los nombres por iniciales.

El mismo proceso se efectuó con los Dictámenes Fiscales de cada expediente, encontrándose a la fecha todos ellos controlados.

Idéntico criterio se adoptó con las Acordadas Institucionales, las que fueron previamente controladas antes de ser habilitadas para su consulta on-line en forma irrestricta.

Al 31 de diciembre de 2009, **todos** los documentos cargados en la base de datos, cuya cantidad fuera indicada en el apartado anterior, han pasado por el proceso de control, encontrándose disponibles en la web institucional.

- **Control de Fallos Relevantes:**

Habiéndose restringido la publicación de las sentencias en la página institucional a aquellas que no involucraran los juzgados o tribunales considerados "sensibles" (familia, menores y penales), se dispuso que las sentencias relevantes de éstos fueran publicados en la página institucional, previo control por parte del Departamento de Jurisprudencia a fin de

verificar el cumplimiento de las normas sobre Publicación de Datos Personales en Internet.

A tal fin, luego de consensuar algunos aspectos con los Secretarios responsables de la carga de los Tribunales y Juzgados de Familia, Menores y Penales -en una reunión llevada a cabo el 16 de setiembre de 2009- se dispuso que los organismos jurisdiccionales seleccionarían los fallos considerados relevantes, y luego, personal del Departamento, efectuaría el control y depuración del documento en forma previa a su publicación.

Para ello se efectuó una modificación en el sistema, que estableció automáticamente una dilación en la publicación -sólo para los fallos relevantes- de siete (7) días antes de estar disponibles. Esto permite que durante ese lapso, se efectúe la tarea de control.

Este trabajo se efectuó sobre 167 (ciento sesenta y siete) documentos de estos tribunales, desde el mes de setiembre a diciembre de 2009.

- **Claves de Acceso para el Sistema Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.):**

A la finalización del año 2009, se solicitaron 6 (seis) claves más de acceso gratuito, para Magistrados y Funcionarios, que sumando a las anteriores, totalizan 84 (ochenta y cuatro).

- **Venta de Boletines Judiciales de años anteriores:**

En virtud de la carencia de espacio físico, conforme Nota N° 077/2008 dirigida al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, se efectuó un inventario de los Boletines Judiciales impresos existentes, proponiéndose su venta a Magistrados y

Funcionarios del Poder Judicial y al público en general, a bajo costo.

Así, se dispuso la venta para Magistrados y Funcionarios a un costo de \$15 la colección completa, o de \$5 cada ejemplar.

Para el público en general, el costo asciende a \$25 los cuatro ejemplares, y de \$8 cada uno de ellos por separado.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2009 se habían vendido un total de 323 (trescientos veintitrés) ejemplares (103 del Tomo I, 72 del Tomo II, 12 del Tomo III y 146 del Tomo IV); conforme el siguiente detalle:

MES	TOMO I	TOMO II	TOMO III	TOMO IV
MARZO/09	1	1	1	1
ABRIL/09	49	50	54	69
MAYO/09	26	17	37	42
JUNIO/09	9	4	12	11
JULIO/09	2	-	2	2
AGOSTO/09	2	-	3	3
SETIEMBRE/09	3	-	4	4
OCTUBRE/09	6	-	-	5
NOVIEMBRE/09	4	-	-	3
DICIEMBRE/09	1	-	-	1
<b>TOTALES</b>	<b>103</b>	<b>72</b>	<b>12</b>	<b>146</b>

Lo recaudado fue debidamente rendido al Departamento Contable del Poder Judicial, mensualmente, junto con la rendición habitual.

El saldo de ejemplares al 31 de diciembre de 2009 ascendía a un total de 421 (cuatrocientos veintiún) ejemplares, de los

cuales: 183 corresponden al Tomo I, 68 al Tomo III y 170 al Tomo IV, habiéndose agotado los correspondientes al Tomo II.

- **Función de Búsqueda:**

Conforme las funciones propias del Departamento, se ha otorgado prioridad a los pedidos de búsqueda, tanto de sentencias como de acordadas institucionales. Ello como consecuencia de la primordial función de servicio que debe prestar el mismo.

La entrega de información, se efectúa tanto en soporte papel como por medios electrónicos, de acuerdo a la necesidad del solicitante.

El promedio diario de solicitudes ronda los SEIS (6) pedidos, de los cuales el 75% corresponde a pedidos internos - Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial- y el 25% restante a solicitudes externas -abogados y público en general.

Es de destacar que con el relanzamiento de la página institucional y la apertura al público a la consulta on-line- ha disminuído considerablemente el promedio diario de solicitudes con relación al año anterior, lo que pone de manifiesto el acceso de los usuarios -internos como externos- al sistema de búsqueda on-line, el que se ve reflejado además en las estadísticas que se detallan seguidamente.

Sin perjuicio de ello, cabe resaltar que a diferencia de lo que ocurría anteriormente, las solicitudes de búsqueda son ahora mucho más complejas y específicas, pues las sencillas ya son resueltas por el propio usuario sin intervención del Departamento.

A su vez, y por esta mayor complejidad, el tiempo que insume la búsqueda es ampliamente mayor al que requerían las anteriores, motivo por el cual -a pesar de la disminución en la

cantidad diaria de pedidos- éste no ha menguado, manteniéndose prácticamente igual e incluso levemente acrecentado.

- **Visitas a la página web:**

En el mes de abril del año 2009 se implementó un contador de visitas que corresponde a los accesos a la búsqueda de jurisprudencia y de acordadas, tanto en la página interna como en la interfaz pública a la que se accede desde la página institucional.

Desde esa fecha al 31 de diciembre se registraron aproximadamente 104.000 visitas, lo que hace un promedio diario de 11.555 visitas mensuales, y 385 visitas diarias.

- **Capacitación:**

En el entendimiento que el servicio que se presta debe no sólo ser eficiente sino además adecuarse a los requerimientos de los usuarios, y siendo necesario el manejo -al menos- de instrumentos básicos para la administración del sistema (tales como formato, informaciones, avisos, etc.), la suscripta solicitó autorización -que fuera conferida- para efectuar la Capacitación en Capas de Administración del Sistema Informático.

La misma se desarrollo en 10 (diez) clases iniciándose en el mes de abril y finalizando la primer semana de junio, ambos del año 2009.

En virtud de ello se han efectuado diferentes cambios a nivel general, tales como igualar el formato de la página externa con la interfaz interna, el acceso a los fallos relevantes en la página interna, y la administración de información general de interés o noticias, en ambas interfaces.

Asimismo, se asistió a las Terceras Jornadas de Bibliotecología "Nuevas Estrategias para la Gestión de

Bibliotecas, Archivos y Museos", organizadas por la Dirección de Bibliotecas de este Poder Judicial, llevadas a cabo los días 14 a 16 de mayo del año 2009, en el Teatro Mitre de esta ciudad.

En las mismas, se recibió formación en la formulación de proyectos y organización de la información, conocimientos de mucha utilidad para su aplicación en la gestión del Departamento.

- **Depuración del Tesauro:**

En el mes de diciembre de 2009, se inició el proceso de depuración del listado de voces jurídicas del sistema de informática a cargo del Departamento, con la finalidad de adecuarlo a las necesidades locales.

Esto en virtud de que el Tesauro implementado inicialmente fue tomado del elaborado por el SAIJ a nivel nacional, conteniendo voces que no se ajustan a nuestra realidad local (tales como nombres de organismos de otras provincias o nacionales, o expresiones propias del foro).

- **Colaboración con el proyecto de nuevo sistema de Mesa General de Entradas:**

Con motivo del proyecto del nuevo sistema informático para Mesa General de Entradas, que integra el proyecto de gestión judicial integral del Poder Judicial, a cargo del Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información, desde el mes de setiembre de 2009, se ha prestado colaboración en la elaboración de los criterios, funcionamiento y reglamentación del sistema a implementarse.

Ello comprende, la clasificación de procesos, creación de los formularios respectivos, funcionamiento del sistema y reglamentación normativa del mismo.

A tales fines se ha participado de las reuniones mantenidas a lo largo del último trimestre del año 2009 -que continúan a la fecha- interviniendo en la redacción del instrumento legal que da marco a la reglamentación y puesta en vigencia del proyecto, colaborando con la Secretaría de Superintendencia.

Asimismo, se puso a disposición -para la normalización de los expedientes registrados en el actual sistema de Mesa General de Entradas- al personal administrativo del Departamento, tarea que comprende el traspaso de la información de la base de datos existentes, a la nueva base de datos que servirá de soporte al sistema a implementarse.

**Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información:**

**a) Sistemas Adquiridos**

- **Sistema de Administración de Lectores Biométricos de Geometría de Manos (ReiWin Full).**

**b) Sistemas desarrollados por personal del Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información**

- **Nuevo Sistema Integral de Gestión Judicial (en desarrollo)**

Objetivo: Reemplazar el actual *Sistema de Mesa General de Entradas y de Sorteo de Radicación de Expedientes* por una nueva aplicación íntegramente desarrollada por personal del Departamento de Sistemas, haciendo uso de herramientas de software libre y tecnología web, para los fueros Civil y Comercial, Laboral, Familia, Contencioso Administrativo y Registro Público de Comercio. Se implementará un nuevo método para la

asignación de causas, para la compensación de expedientes y el uso de formularios para el ingreso de nuevas demandas, entre otras novedades. También se concentrarán los expedientes tramitados en San Salvador de Jujuy y los del Centro Judicial de San Pedro en una única Base de Datos, con acceso via VPN.

- Reemplazar el actual *Sistema de Trámites de Expedientes* por una nueva aplicación que agilice la Gestión Judicial de los expedientes.
- Reemplazar los actuales *Sistemas de Carga de Expedientes a Archivo (desde juzgados)* y *Archivo de los Tribunales y Expurgo de Expedientes*, que pasarán a formar parte de éste nuevo proyecto.
- Reemplazar el actual *Sistema de Casillero de Notificaciones*

➤ **Nuevo Sistema de Notificaciones Electrónicas (en desarrollo)**

Objetivo: Agilizar el servicio de justicia mediante la implementación de Notificaciones Electrónicas con Tecnología de Firma Digital, destinado a administrar las notificaciones de resoluciones, cédulas, oficios y otros escritos que se generan en las dependencias del Poder Judicial, mediante la utilización de Certificados Digitales que garanticen la autoría e integridad de la información transmitida.

➤ **Sistema de Adopción**

Objetivo: Permite llevar un registro en bases de datos de las Fichas Catalográficas Descriptivas de los

expedientes de adopción tramitados ante el Tribunal de Familia, haciendo especial tratamiento en cuanto a reserva y secreto conforme art. 321 inc. f), del Código Civil - Ley 24779, y art. 15 de Acordada N° 150 del STJ. Es posible realizar el mantenimiento de las bases mediante altas, bajas y modificaciones de los registros, como así también la emisión de listados. Permite recuperar la información de las personas involucradas (adoptado, adoptantes, padres biológicos) mediante diferentes tipos de búsqueda según el dato con el que se cuente.

➤ **Sistema de Instrucción Penal**

Objetivo: Informatizar la tramitación de causas en el fuero penal. Permite la generación de reportes estadísticos y búsqueda de causas por múltiples opciones: por seccional de policía, lugar del hecho, personas, delitos, texto libre en carátula, n° de expediente, de sumario, de expte. de seccional, defensor, querellante adhesivo y búsquedas de imputados con antecedentes en todas las secretarías. Este servicio de mesa de entrada virtual está disponible para los magistrados y funcionarios del fuero penal y para consulta de abogados y partes en los equipos de mesa de entradas de las secretarías de Instrucción Penal.

➤ **Sistema del Departamento Judicial de la Policía**

Objetivo: El objetivo primordial consiste en integrar el Departamento Judicial de la Policía de la Provincia a la Red Informática del Poder Judicial. Mediante la

carga de información desde ese organismo, se brinda el servicio de Mesa de Entradas Virtual del Departamento Judicial para que jueces, fiscales y secretarios del fuero penal accedan rápidamente a las causas penales que hubieren ingresados a todas las seccionales de la provincia que se centralizan en este sector. Permite entre otras cosas efectuar consultas de sumarios y consultas de antecedentes a fin de resolver situación de personas, consultar estadísticas para ayudar a establecer mapa del delito y planificar políticas de seguridad.

➤ **Sistema de Juzgados de Menores**

Objetivo: Informatizar la tramitación de causas en los Juzgados de Menores, permitiendo administrar de manera independiente las que se tramitan en la Secretaría Penal de aquellas de la Secretaría Asistencial. Permite la generación de reportes estadísticos y consultas de causas por múltiples opciones.

➤ **Sistema de Casilleros de Notificaciones**

Objetivo: Permite la carga y administración de las cédulas remitidas al Casillero de Notificaciones para ser distribuidas en las casillas previstas para tal fin. Facilita la emisión de listados de notificaciones con detalle cada cédula, que servirán para dejar constancia su recepción a través de la firma del titular de la casilla que la retira. También permite la emisión de listados de devolución con descripción detallada de las cédulas procesadas, para ser remitidas a las diferentes dependencias judiciales. Mantiene actualizados los datos de titularidad de cada casillero

de notificaciones y pone a disposición de las dependencias judiciales esta información, permitiendo obtener listados completos o bien ser consultada on-line, tanto en la intranet como a través del portal web.

➤ **Portal Web del Poder Judicial de Jujuy:**  
**www.justiciajujuy.gov.ar**

Objetivo: Portal institucional del Poder Judicial destinado a dar publicidad a sus actos de gobierno y concentrar los servicios brindados a ciudadanos, auxiliares de la justicia, magistrados, funcionarios y empleados.

*Es importante destacar que el Portal Web del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy obtuvo el 4º puesto juntamente con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Primera Versión Nacional de Junio de 2009 del "INDICE DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA PUBLICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" elaborada por el Centro de Estudios Patagónicos, en el cual se evaluó el contenido de 170 sitios web nacionales, provinciales y municipales. Este trabajo puede ser consultado en la web del Poder Judicial de Jujuy.*

➤ **Sistema de Trámites de Expedientes**

Objetivo: Permite la carga diaria de trámites de los expedientes desde las diferentes dependencias judiciales. La actualización en cuanto a bajas y modificaciones de trámites se realizan en el Departamento de Sistemas a requerimiento del Secretario

o Juez. A partir de esta información se generan además las Listas de Despacho diarias en forma automatizada mediante una tarea programada, a partir de horas 16:00.

➤ **Sistema de carga de expedientes a Archivo (desde juzgados)**

Objetivo: El Sistema de Archivo, implementado a fines de 2007, permite la carga en una base de datos independiente de las Listas anuales de Archivo, para su posterior impresión. La carga de los expedientes puede realizarse a lo largo del año cuando surja la novedad de envío de un expte. al archivo el año próximo, permitiendo mantener actualizada esta "lista provisoria" mediante altas, bajas y modificaciones.

**Sistema de Archivo de los Tribunales y Expurgo de expedientes**

Objetivo: Permite la manipulación de los expedientes que ingresan al Archivo de los Tribunales. Admite la carga, manipulación y actualización de listas de despacho antiguas y recepción y corrección de listas nuevas. Permite hacer la separación de los expedientes que van a ser expurgados y llevar un registro de aquellos que serán conservados. Emite los listados correspondientes. Tiene íntima vinculación con el sistema de Mesa General de Entradas el cual informa, en caso de corresponder, acerca del estado de "Archivado" de un expediente, con detalle de la lista en la que ingresó al Archivo de Tribunales.

➤ **Sistema del Superior Tribunal de Justicia**

Objetivo: Permite el ingreso y registro de los expedientes ingresados en el Superior Tribunal de Justicia, discriminando los de Competencia Originaria de los Recursivos. Admite la carga de los trámites de estos expedientes, los cuales posteriormente estarán a disposición del público para su consulta tanto en la intranet como en la página web. Es posible además realizar la consulta de estos expedientes mediante variados criterios de búsqueda. Emite reportes de las consultas mencionadas.

➤ **Sistema de Fiscalía General del Superior Tribunal de Justicia**

Objetivo: Manipulación de los expedientes que ingresan a la Fiscalía General del Superior Tribunal de Justicia. Permite llevar un estricto control de los vencimientos para la emisión de los dictámenes. Permite realizar consultas de vencimientos, como así también obtener estadísticas de los expedientes ingresados en la Fiscalía General, en un período determinado de tiempo. También permite recuperar los dictámenes relevantes temáticamente y vincularlo al fallo del STJ correspondiente. El sistema maneja dos tipos de expedientes: Judiciales y Administrativos

**c) Ventajas de contar con los mencionados Sistemas**

➤ **Objetivos específicos. Beneficios obtenidos y esperados**

- Agilizar el servicio de Administración de Justicia en la Provincia de Jujuy
- Permitir un registro actualizado de la información que se genera en las causas mediante la

reorganización de la mesa de entradas, identificando claramente las partes.

- Proporcionar alertas automáticos a partir de la información cargada.
- Brindar un Sistema de Consulta de Expedientes Judiciales en línea a ciudadanos, auxiliares de la justicia, jueces, fiscales, secretarios y público en general.
- Durante los turnos de cada juzgado, permitir un registro actualizado de situación de presos y secuestros.
- Reemplazar los registros manuales de Libros y Carpetas por un soporte digital en Bases de Datos
- Auxiliar en el trabajo cotidiano a jueces, fiscales, secretarios y auxiliares administrativos otorgándoles un rápido acceso a la información sin tener que moverse de sus lugares de trabajo
- Permitir a los abogados una consulta rápida del estado de las causas en que son partes y las actuaciones procesales y resoluciones generadas en el juzgado.
- Agilizar la tramitación de las causas al brindar información inmediata de estados de expedientes.
- Permitir un mayor control del expediente mediante el acceso a la información por diferentes criterios de búsquedas
- Generación de Reportes y Estadísticas en tiempo real y en forma automática a partir de la información cargada.

- Mejorar el servicio de justicia de todos los fueros mediante la utilización de herramientas tecnológicas de última generación
- Mantener la infraestructura informática al menor costo, con una calidad de servicio óptima
- Lograr disminuir la afluencia de personas a las mesas de entradas de las diferentes dependencias judiciales, a recabar la información que actualmente puede ser consultada on-line via web o a través de la red interna en las Mesas de Consultas Virtuales, dispuestas en el acceso a los edificios judiciales
- Por medio del Portal Web, brindar en forma clara, transparente y actualizada información del estado de la administración de justicia del Poder Judicial de Jujuy de tipo financiera, estadística, legislativa como así también la conformación de las diferentes dependencias judiciales, acordadas, sentencias, novedades judiciales, descarga de formularios estándares, que hagan a la transparencia de los actos de gobierno del Poder Judicial de Jujuy
- Ampliar los canales de comunicación con los auxiliares de justicia, para lograr un ágil acceso a la información disponible.
- Avanzar en la implementación del proyecto de informatización en curso, tendiente a la conformación gradual del expediente digital.
- Capacitar e informar adecuadamente a magistrados, funcionarios y profesionales a través de la ampliación de los servicios de información

## Objetivos de los Equipos VPN Clientes nodos Perico, Palpalá

### y La Quiaca:

- Conectar las Defensorías Regionales que geográficamente se encuentran distantes de la ciudad de San Salvador de Jujuy con la Red Informática del Poder Judicial
- Evitar costos elevados de trazado de fibra óptica
- Aprovechar la conexión a través de Internet
- Permite acceder a los distintos servicios del Poder Judicial, como correo, sistemas, recursos compartidos, etc. a través de una conexión encriptada.
- Entablar comunicación a través del sistema de Mensajería privada del Poder Judicial.

### ➤ **Firma Digital**

- Como continuidad con el plan piloto dispuesto en Acordada N° 63/2007, y ampliación a la función de superintendencia, se procedió a las siguientes acciones:
  - Solicitud de certificados digitales a los agentes participantes del plan piloto
  - Capacitación a los usuarios de certificados digitales
  - Instalación de los certificados digitales en cada uno de los equipos
  - Recepción, validación y archivo de las solicitudes de emisión de certificados digitales gestionados ante la ONTI

- Aprobación de los certificados solicitados en la página web de la ONTI para la emisión de los mencionados certificados
- Configuración de los clientes de correo electrónico para el uso de los certificados digitales
- Copia de seguridad de los certificados digitales en un medio magnético externo
- Seguimiento del Plan Piloto
- Administración de los certificados digitales
- Renovación en los casos que sean necesarios

➤ **Sistema de Administración de Lectores Biométricos de Geometría de Manos (ReiWin Full)**

- Enrolamiento en los 8 edificios de San Salvador de Jujuy al personal nuevo, a los que son trasladados de edificio, al personal de feria, etc.
- Capacitación y asistencia en el registro diario en los lectores biométricos

**Asistir técnicamente** a los usuarios de los aproximadamente **645** equipos de computación con que cuenta el Poder Judicial en la ciudad de de San Salvador de Jujuy, los aproximadamente **125** equipos del Centro Judicial San Pedro y los **16** equipos provistos a las diferentes Defensorías Regionales.

**Participación en Jornadas, Eventos, Reuniones, etc.**

- Reunión Informativa sobre Firma Digital con miembros de la Secretaría Informática del Poder Judicial de la Provincia de Salta, el día 20 de marzo de 2009
- "II Congreso Argentino de Justicia y Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's" y "I Encuentro

Latinoamericano y XI Encuentro de Responsables de Áreas Informáticas" a realizado en la ciudad de Mendoza los días 14, 15 y 16 de octubre de 2009

- "Reunión de Responsables de Áreas Informáticas de los Poderes Judiciales de Argentina para la Implementación de Firma Digital" realizado en la Provincia de San Luis el día 17 de diciembre de 2009.

#### **Registro Nacional de Reincidencia - Unidad de Expedición y Recepción Jujuy - UER**

Mediante Acordada N° 65 de fecha 21/08/2003, el Superior Tribunal de Justicia crea el Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información, y establece que el Encargado de la Unidad de Expedición y Recepción Jujuy - UER, del Registro Nacional de Reincidencia también formará parte de dicho departamento.

El objetivo de este sector es informar acerca de antecedentes penales de las personas que están sujetas a proceso en la Provincia de Jujuy, brindando este servicio a los Juzgados de Instrucción en lo Penal de este Poder, Juzgado Federal, Policía de la Provincia y Policía Federal.

A partir de noviembre de 2005 la UER Jujuy incorporó a sus funciones, la tramitación de Solicitudes de Antecedentes Penales Personales, conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Ley N° 22117.

#### **a) Resumen de las actividades desarrolladas por la UER - Jujuy durante el año 2009**

- Se atendieron un promedio de 70 personas diarias
- Se tramitaron 3010 Solicitudes de Antecedentes Penales Personales

- Se requirieron 597 Solicitudes de Antecedentes Penales Oficiales
- Se remitieron 135 Testimonios al Registro Nacional de Reincidencia, a saber: 76 Autos de Procesamiento.2- Libertades Condicionales-5 Autos de Rebeldía-22 Sentencias Condenatorias-1 Indulto-14 Sentencias Absolutorias-14 Sobreseimientos-1 Resolución Ley Menores.
- -Se recaudó un total de \$15.930,16 (pesos quince mil novecientos treinta con dieciséis centavos) por los trámites realizados.

En cumplimiento de lo dispuesto por Acordada N° 3/2.009 los días 26 de junio y 20 de noviembre de 2.009, se efectuaron las **visitas generales de cárceles**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 167 incisos 6° y 13° de la Constitución de la Provincia y 49 de la ley Orgánica del Poder Judicial N° 4.055, destacándose la concurrencia de Jueces de este Superior Tribunal de Justicia, del Sr. Fiscal General y de la totalidad de los Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal.

En materia de **iniciativa legislativa** se propició: 1) Insistencia del proyecto de ley en la creación de la Sala Tercera del Tribunal del Trabajo. 2) Reiteración en los proyectos de creación de dos (2) Juzgados de Instrucción en lo Penal, para la ciudad de San Salvador de Jujuy y San Pedro, respectivamente. 3) Proyecto de creación de dos (2) Defensorías de Pobres y Ausentes para el Centro Judicial de San Pedro. 4) Proyecto de Ley por el cual se deroga los artículos 11 y 12 de la ley 5.262/01; se modifican los artículos 460, 461, 462, 463,

/// 464, 465, 466 del Código de Procesal Penal de la Provincia; y creación del Fiscal de la Sala de Apelaciones de la Cámara en lo Penal. 5) Proyecto de modificación del art. 7º de la Ley 5.607, en relación a la competencia del Tribunal en lo Contencioso Administrativo.

Asimismo, se hizo saber a la Honorable Legislatura **la opinión de este Superior Tribunal de Justicia en los siguientes proyectos de ley:** 1) "Código Contravencional de la Provincia de Jujuy" 2) Modificación en la redacción del artículo 529 inc. 5º) del Código de Procedimiento Civil 3) "Ley de Mediación" 4) Proyecto de Ley de Adhesión a la Ley Nacional N°26.061 y Decreto Reglamentario referente a la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes. 5) Proyecto de ley de Incorporación del artículo 5 de la ley 5170 de Adhesión a la Ley Nacional N°24.240 de Defensa del Consumidor.

Conforme lo autoriza el artículo 167 de la Constitución Provincial, **se reglamentaron:** 1) Según ley N°5.607, la radicación y asignación de causas en el Tribunal en lo Contencioso Administrativo. 2) Por Acordada N°142/09, se estableció como práctica judicial conveniente, la recepción de declaraciones en la Cámara Gesell, reglamentando su funcionamiento y utilización. 3) Por Acordada N°212/09, el reemplazo de los miembros de cada Sala, del Tribunal de Familia.

Por Acordada N°134/09, se fijó en la suma de \$800, el honorario mínimo del abogado que intervenga en el doble carácter de letrado patrocinante y procurador por la vencedora, en todas las etapas de un juicio principal y por cada una de las instancias recursivas por las que discurra la contienda.

Mediante Acordadas Nos. 137, 138, 139, 140 todas de fecha 27/08/09, se remitieron en terna al Poder Ejecutivo, dándose el respectivo Acuerdo por la Honorable Legislatura y prestando juramento de ley, los siguientes cargos y personas, respectivamente: 1) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Dra. Marisa Eliana Rondón. 2) Agente Fiscal del Juzgado de Instrucción en lo Penal N°3, Dr. Miguel Angel Lemir. 3) Vocal de la Sala Segunda del Tribunal de Familia, Dra. Mirta Beatriz Chagra. 4) Juez de Menores N°3, Dra. Delia Filomena Ortiz.

En fecha 30/09/09, se remitieron en terna al Poder Ejecutivo, dándose el respectivo acuerdo legislativo, los siguientes cargos y personas, respectivamente: 1) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9 - San Pedro de Jujuy-, Dr. Hugo César Moisés Herrera. 2) Juez de Menores N°2 - San Pedro de Jujuy-, Dr. Hugo Daniel Zamar.

Asimismo, se dio el acuerdo legislativo a la terna remitida en al año 2.008 de la Sala Tercera del Tribunal de Familia de la ciudad de San Pedro, en las personas de los Dres: María Mirta Macías, Norberto A. Costamagna y María Cristina Lakatos, restando a la fecha -por las obras de infraestructura señaladas supra-, el juramento de ley.

Por todo ello, en uso de las facultades de Superintendencia conferidas en el inciso 6° del artículo 167 de la Constitución de la Provincia, y artículo 49° de la ley N° 4.055, Orgánica del Poder Judicial; el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1º) Difundir mediante la presente, el estado de la administración de justicia, en los términos del artículo 151 de la Constitución de la Provincia.

2º) Registrar, dejar copia en autos, y hacer saber a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.